



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las quince horas con cuarenta y seis minutos del día 29 de noviembre de 2023, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2023-0481** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de _____ en la que solicita la información siguiente:

Solicito copia certificada del escrito y sus anexos presentado por _____, bajo el RP 1121008614, de la matrícula 75144398-00000, que se encuentra en la Oficinas de Mantenimiento Catastral de Usulután, doy fé que he visto dicho expediente el cual detalla lo siguiente: según informe técnico de la Gerencia de catastro que literalmente dice: "No procede por existir oposición de parte de _____ documentación que se acredita con el expediente aprobado po el VMVDU bajo el número U82-2018-OR", verificar la presente observación que se anexa al documento con el formulario de catastro (F-0085-3)". (El propietario).

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

